



# GACETA PLUS

## REPORTE DE SEGUIMIENTO

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LXIII LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y  
PUBLICACIONES AÑO 2016, NÚMERO 127  
MARTES 19 DE ABRIL DE 2016





## Estadística del día 19 de abril de 2016

Acta de la Sesión Anterior	1
Comunicaciones de Ciudadanos Senadores	1
Acuerdos de la Mesa Directiva	1
Acuerdos De la Junta de Coordinación Política	1
Poder Ejecutivo Federal	16
Cámara de Diputados	1
Iniciativas	5
Dictámenes de Primera Lectura	12
Acuerdos de la Mesa Directiva	1
Dictámenes a Discusión y Votación	30
Acuerdo Parlamentario	2
Comunicado	1
<b>Total asuntos programados</b>	<b>170</b>
<b>Total asuntos atendidos</b>	<b>72</b>



**GACETA PLUS**  
**Segundo Periodo Ordinario**  
**Primer Año de Ejercicio**  
**LXIII Legislatura**  
**Martes 19 de abril de 2016**

## 1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta de la sesión correspondiente al 14 de abril de 2016.

<b>Trámite</b>	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

## 2. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De la **Comisión de Cambio Climático**, con la que remite el **Informe de actividades** de los **Senadores** Silvia Guadalupe **Garza** Galván y Luis **Sánchez** Jiménez durante su participación en la **Conferencia Parlamentaria Internacional sobre Sustentabilidad, Energía y Desarrollo**, organizada por la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth-Reino Unido, así como en los eventos paralelos realizados del 14 al 17 de marzo de 2016, en Londres, Reino Unido.

<b>Trámite</b>	Queda de enterada
----------------	-------------------

## 3. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA

1. Para **normar la sesión solemne** en que se reciba la **visita del Presidente** de la **Cámara de Representantes** de **Nueva Zelandia**.

<b>Aprobado en votación económica</b>
---------------------------------------



#### 4. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. **Dos**, por los que **se modifican la integración de comisiones**.  
Por el que modifica la integración de diversas comisiones.

##### **Síntesis:**

La JUCOPO pone a consideración del pleno los siguientes movimientos en la integración de comisiones:

- 1) La Sen. Hilda Ceballos Llerenas (PRI) se da de alta como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe;
- 2) El Sen. Víctor Hermosillo y Celada (PAN) deje de pertenecer a la Comisión Especial de Productividad;
- 3) La Sen. Anabel Acosta Islas (PRI) deje de pertenecer a la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales;
- 4) El Sen. Gerardo Sánchez García (PRI) deja de ser integrante de la Comisión de Cultura para ser presidente de la misma; y,
- 5) La Sen. Carmen Dorantes Martínez (PRI) se da de alta como integrante de la Comisión de Cultura.
- 6) La Junta de Coordinación Política pone a consideración del pleno que la Sen. Lilia Guadalupe Merodio Reza (PRI) cause alta como secretaria de la Comisión de Salud.

**Aprobado en votación económica**

#### 5. PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### **SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

1. Oficio con el que remite una **comunicación** por la que informa que el ciudadano **Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, se ausentará del territorio nacional los días 18 y 19 de abril de 2016**, con objeto de participar en la **inauguración de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS)**, a desarrollarse en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.



**Trámite** Se remite copia a las comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales

2. Oficio con el que remite una **solicitud de autorización** para permitir la **salida de tropas nacionales de los límites del país**, a fin de participar en la **competencia denominada "Fuerzas de Comando 2016"**, que se llevará a cabo **del 30 de abril al 13 de mayo** del año en curso, en la ciudad de **Lima, Perú**.

**Trámite** Se remite a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional

3. Oficio con el que remite el **Segundo Protocolo Modificatorio al Acuerdo sobre Agricultura** entre los **Estados Unidos Mexicanos** y la **República de Islandia**, firma do en la Ciudad de México el 27 de noviembre de 2000, hecho en Ginebra, Suiza, el diecisiete de junio de dos mil catorce.

**Trámite** Se remite a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Europa; de Relaciones Exteriores; y de Agricultura y Ganadería

4. Oficio con el que remite el **Protocolo que modifica el Convenio** entre los **Estados Unidos Mexicanos** y el **Reino de España** para evitar la **Doble Imposición en materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio y prevenir el Fraude y la Evasión Fiscal y su Protocolo**, hecho en Madrid el 24 de julio de 1992, suscrito en Madrid, España, el diecisiete de diciembre de dos mil quince.

**Trámite** Se remite a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Europa; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público

5. **Nombramiento de personal diplomático**, a favor del ciudadano **Rubén Alberto Beltrán Guerrero**, como **Embajador** Extraordinario y Plenipotenciario de México en la **República de Chile**.



**Trámite** Se remite a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe

6. **Nombramiento de personal diplomático**, a favor del ciudadano **Francisco Agustín Arroyo Vieyra**, como **Embajador** Extraordinario y Plenipotenciario de México en la **República Oriental del Uruguay**, así como Representante Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración, con sede en Montevideo, Uruguay.

**Trámite** Se remite a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe

7. **Nombramiento de personal diplomático**, a favor del ciudadano **Fernando Eutimio Ortega Bernes**, como **Embajador** Extraordinario y Plenipotenciario de México en la **República de Paraguay**.

**Trámite** Se remite a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe

8. **Nombramiento de personal diplomático**, a favor del ciudadano **José Arturo Trejo Nava**, como **Embajador** Extraordinario y Plenipotenciario de México **en Rumania**.

**Trámite** Se remite a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa

9. **Nombramiento de personal diplomático**, a favor del ciudadano **Miguel Malfavón Andrade**, como **Embajador** Extraordinario y Plenipotenciario de México **en Irlanda**.

**Trámite** Se remite a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa

10. **Nombramiento de personal diplomático**, a favor del ciudadano **Marco Antonio García Blanco**, como **Embajador** Extraordinario y Plenipotenciario de México en la **República de Serbia** y, en forma concurrente, sujeto a la



recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Bosnia y Herzegovina, Montenegro y la República de Macedonia.

**Trámite** Se remite a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa

- 11. Nombramiento de personal diplomático**, a favor del ciudadano **Víctor Manuel Treviño Escudero**, como **Embajador** Extraordinario y Plenipotenciario de México en la **República Democrática Federal de Etiopía** y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante las Repúblicas de Djibouti, Mozambique, Democrática del Congo, Federal de Somalia, de Sudán del Sur y de Zambia.

**Trámite** Se remite a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, África

- 12. Nombramiento de personal diplomático**, a favor del ciudadano **José Octavio Tripp Villanueva**, como **Embajador** Extraordinario y Plenipotenciario de México en la **República Árabe de Egipto** y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República de Sudán, Estado de Eritrea y la República de Chad.

**Trámite** Se remite a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, África

- 13. Nombramiento de personal diplomático**, a favor del ciudadano **Carlos Manuel Sada Solana**, como **Embajador** Extraordinario y Plenipotenciario de México en los **Estados Unidos de América**.

**Trámite** Se remite a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte

- 14. Nombramiento de personal diplomático**, a favor del ciudadano **Juan Mauricio Toussaint Ribot**, como **Cónsul General** de México en **San José, California, Estados Unidos de América**.



**Trámite** Se remite a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte

- 15. Nombramiento de personal diplomático**, a favor del ciudadano **Porfirio Thierry Muñoz Ledo Chevannier**, como **Cónsul General** de México en **Toronto, Ontario, Canadá**.

**Trámite** Se remite a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte

- 16. Nombramiento de personal diplomático**, a favor del ciudadano **Damián Martínez Tagüeña**, como **Cónsul General** de México en **Hong Kong, República Popular China**.

**Trámite** Se remite a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico

## 6. CÁMARA DE DIPUTADOS

### MINUTAS

- 1. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 121 y 135 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.**

*Votación en lo general*

Iniciativa presentada ante la Honorable Cámara de Diputados por el titular del Ejecutivo Federal en la sesión del 5 de abril de 2016

Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de abril de 2016

Votos a favor	498	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	498			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	170	97	50	29	25	25	8	6	0	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### Síntesis

La comisión aprueba que el **Comité Nacional Antidopaje** sea la única autoridad facultada para **recolectar muestras biológicas e iniciar la gestión**



de investigación, para los resultados analíticos adversos y/o atípicos y también para las infracciones no analíticas descritas en el Código Mundial Antidopaje. Asimismo, dará inicio y seguimiento al procedimiento disciplinario hasta su terminación, pronunciando la resolución respectiva.

En este contexto, el Comité Nacional Antidopaje deberá enviar a dicho laboratorio o en su caso al laboratorio homologado, para su análisis, todas las muestras biológicas que recolecte en los eventos deportivos que se realicen en el país.

<b>Trámite</b>	Se turna a las comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

## 7. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se **reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley de Sistema de Pagos, de la Ley del Banco de México y de la Ley de Instituciones de Crédito**, presentado por los Senadores Ma. del Rocío **Pineda** Gochi, Angélica **Araujo** Lara, Lisbeth **Hernández** Lecona, Ivonne **Álvarez** García, Margarita **Flores** Sánchez y Óscar Román **Rosas** González, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone reformar el Artículo 115 de la ley en cuestión para que la **Secretaría de Hacienda** tenga dentro de sus disposiciones de carácter general, emita los **lineamientos sobre el procedimiento y criterios que las instituciones de crédito deberán observar respecto la información y documentación y los mecanismos de autenticación que dichas instituciones deban recabar y validar para la apertura de cuentas o celebración de contratos** relativos a las operaciones y servicios que ellas presten y que acredite plenamente la identidad de sus clientes

Además propone obligar al **Banco de México** a que la **información que le proporcionen los intermediarios financieros** deberá ser **documentación validada**



y autenticada en relación de estos últimos, para ello se propone reformar el artículo 36 de la ley que rige a esta autoridad bancaria.

Finalmente, se proponen adicionar dentro de los criterios para determinar quiénes podrán ser **Participantes mecanismos de identificación y verificación de la documentación** de las instituciones financieras que acrediten la identificación plena de sus clientes.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos
----------------	---

2. *Proyecto de decreto por el que se reforma la **fracción III Bis del artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y reforma los párrafos segundo y tercero y adiciona los párrafos cuarto y quinto al artículo 16 de la Ley General de Turismo**, presentado por los Senadores Fernando **Torres** Graciano, Martha Elena **García** Gómez, Alejandro **Fernández** Sánchez Navarro, Luz María **Beristáin** Navarrete, Marco Antonio **Blásquez** Salinas y Armando **Ríos** Piter.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que el **Programa Nacional de Turismo Social** se incluya como un **anexo transversal del Presupuesto de Egresos** de la Federación. Además se propone que se articule bajo el principio de transversalidad para efectos presupuestales.

En segundo lugar, esta iniciativa tiene por objetivo que la **Secretaría de Turismo federal** articule y mantenga actualizado el **Programa Nacional de Turismo Social**, con la participación de los sectores social y privado, así como de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos locales y municipales. También se propone que la **Secretaría de Turismo evalúe** anualmente el Programa Nacional de Turismo Social con el fin de hacer las adecuaciones que resulten necesarias.

Finalmente, se plantea que la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** formule y haga pública la metodología para la elaboración del anexo transversal.



<b>Trámite</b>	Se turna a las comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos
----------------	---

3. *Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por los Senadores Raúl Morón Orozco, Iris Mendoza Mendoza, Ascensión Orihuela Bárcenas, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Luisa María Calderón Hinojosa, Alejandro Encinas Rodríguez, Armando Ríos Piter, Benjamín Hernández Ruiz, Zoé Robledo Aburto, Fidel Demédicis Hidalgo e, Isidro Pedraza Chávez.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone elevar a rango constitucional la autonomía del municipio de usos y costumbres, y asegurar su plena incorporación al Estado mexicano en términos de la unidad nacional, al permitirles el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, a efecto de conservar y reforzar sus instituciones políticas y sociales.

<b>Trámite</b>	Se turna a las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Asuntos Indígenas; y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

4. *Proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso III bis al artículo 122 de la Ley General de Vida Silvestre y se adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, presentado por el Sen. Patricio Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

#### **Síntesis**

La iniciativa busca incorporar a la pena económica impuesta en la Ley General de Vida Silvestre, una pena adicional para que en caso de que la muerte de ejemplares de la vida silvestre sea ocasionada por algún servidor público, de cualquier orden, municipal, estatal o federal con las armas oficiales a su cargo, estará obligado a cumplir con lo dispuesto en esta Ley y además se le remitirá a lo establecido en esta misma iniciativa por la que se adiciona un párrafo al



artículo 53 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La pena será **la destitución inmediata del servidor público** de su puesto de trabajo **e inhabilitación de 7 años** para ocupar puestos públicos de cualquier orden.

<b>Trámite</b>	Se turna a comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Cámara de Senadores y Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

5. *Proyecto de decreto por el que se expide la **Ley Federal de Acceso a las Nuevas Tecnologías en los Servicios y Trámites de la Administración Pública**, presentado por la Sen. Dolores **Padierna** Luna, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### **Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto no sólo mejorar y hacer más eficiente el tiempo y la experiencia del particular a la hora de realizar algún trámite, sino también de **modernizar la misma gestión administrativa a través de las nuevas tecnologías**.

Con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, ahora es posible acercar la administración pública a cualquier lugar que cuente con conexión a internet, sin hacer largas filas ni prolongar los tiempos de espera. Pero, sobre **todo reduciría los niveles de corrupción**.

Las tecnologías de información y comunicación como recurso de la gestión pública, hacen del gobierno un prestador de servicios accesible que cumpla con las nuevas demandas de la ciudadanía, con **bajos costos, mayor transparencia, eficiencia y eficacia**.

Los interesados en un procedimiento tienen derecho de acceso al mismo y ver los documentos que son generados a partir de estos. Lo mismo debe suceder, como mínimo, en un expediente iniciado electrónicamente o tramitado de esta forma. Dicho expediente debe poder **permitir el acceso en línea a los interesados para verificar la situación del expediente**, sin menguar las garantías



de la privacidad.

<b>Trámite</b>	Se turna a comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

## 8. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. ***Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 47-K a la Ley Federal de Sanidad Vegetal, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos.***

### Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto **implementar un sistema de minimización de riesgo de contaminación**, a través de la recolección de envases vacíos de plaguicidas los cuales en ocasiones son reutilizados, con la finalidad de **fortalecer las buenas prácticas agrícolas, prevenir los riesgos de daño en la salud de los consumidores de vegetales y de quienes se involucran en el manejo de plaguicidas**, así como, reducir perjuicios en los recursos naturales y deterioro ambiental.

<b>Trámite</b>	Queda de primera lectura
----------------	--------------------------

2. ***Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Estudios Legislativos.***

### Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto que **los jefes de las oficinas consulares tengan la facultad de inscribir registros de nacimiento extemporáneos**, previa notificación a las autoridades administrativas locales correspondientes y señalando **que las inscripciones hechas en las oficinas consulares tendrán validez plena y surtirán sus efectos legales desde el momento de su realización, siempre que las oficinas del Registro Civil en las entidades federativas lo estimen procedente.**



Trámite

Queda de primera lectura

3. **Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 32 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano**, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; de Derechos Humanos; y de Estudios Legislativos.

### Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto establecer como parte de los requisitos que deben cumplir los candidatos a ingresar en la rama diplomático-consular la acreditación de conocimientos en derechos humanos.

Trámite

Queda de primera lectura

4. **Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, presentado por las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos con opinión de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano.

### Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto facultar a las autoridades para coordinar la labor de verificar y dar seguimiento a los programas de reeducación y reinserción social de los agresores.

Trámite

Queda de primera lectura

5. **Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Salud**, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

### Síntesis

La minuta con proyecto de decreto tiene por objeto ofrecer información basada en la mejor evidencia disponible a través de las "Guías de Práctica Clínica" y así fortalecer la toma de decisiones clínicas y gerenciales, y contribuir a la mejora de la calidad y seguridad de la atención médica.



Trámite

Queda de primera lectura

6. **Proyecto de decreto por el que reforman los artículos 30, 222 y 464 Ter de la Ley General de Salud**, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

### Síntesis

La minuta con proyecto de decreto tiene por objeto que del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, la Secretaría de Salud realice un registro electrónico, el cual contendrá un inventario de los medicamentos producidos en México y los de importación, que éste se realice a través de un Código Bidimensional que cada medicamento traerá en su contenedor; ya sea caja, frasco o bote.

Trámite

Queda de primera lectura

7. **Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 bis de Ley General de Salud**, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

### Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto regular la prestación del servicio de farmacias con consultorio adyacente, incorporando a los consultorios y farmacias entre los establecimientos de servicios de salud obligados a satisfacer los requisitos que señalen los reglamentos y normas oficiales mexicanas correspondientes.

Trámite

Queda de primera lectura

8. **Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de vacunación**, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

### Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto:

- Consolidar la vacunación como un derecho.



- Otorgar a las vacunas el carácter de insumos de seguridad nacional.
- Fortalecer el papel conductor del Consejo Nacional de Vacunación para garantizar la rectoría normativa del Poder Ejecutivo federal.
- Reforzar la operación continua del Programa, incluyendo el establecimiento de mecanismos para la coordinación de compras en todas las instituciones de salud.
- Consolidar los mecanismos de análisis y toma de decisiones para asegurar la oportuna incorporación de nuevas vacunas al esquema de inmunizaciones.
- Garantizar que, año con año, se cuente con los recursos etiquetados para la adquisición y aplicación de las vacunas incluidas en el Esquema de Vacunación, de manera progresiva e irreversible, para cubrir las coberturas necesarias.

**Trámite**

Queda de primera lectura

9. ***Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 61 Ter y el 462 Ter de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, con opinión de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano.***

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto prohibir en el cuerpo de la mujer la gestación por sustitución y con ello renuncie a su derecho de filiación materna a favor de un contratante o tercero para que esté le otorgue una personalidad jurídica en cuanto a identidad y nacionalidad, además de imponer una sanción de 6 a 17 años de prisión y multa por el equivalente de 8 mil a 17 mil días de salario mínimo general vigente hacia las personas que participen y promuevan la gestación por sustitución.

**Trámite**

Queda de primera lectura

10. ***Proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción VI del artículo 333 y se adicionan un párrafo cuarto al artículo 324 y los artículos 333 Bis y 338 Bis, todos de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.***



### Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto establecer los requisitos que se deben de cumplir para la realización de trasplantes de órganos entre donantes y receptores mexicanos y extranjeros.

#### Trámite

Queda de primera lectura

11. ***Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 112 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.***

### Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto establecer que la educación para la salud deberá ampliar sus alcances de atención de "farmacodependencia" a "adicciones".

#### Trámite

Queda de primera lectura

12. ***Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.***

### Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto reconocer a los Licenciados en Terapia Física, en fisioterapia o Kinesiología, como profesionales en los Servicios de Salud, al incluirse como una de las actividades profesionales enlistadas en el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud, de tal manera que se haga un reconocimiento como tal en las instituciones de salud tanto públicas como privadas, tendiendo así a una profesionalización de ese campo de la salud y otorgar servicios de calidad en materia de prevención y rehabilitación física que coadyuve de forma eficiente a la atención de las personas con discapacidad en el país.

#### Trámite

Queda de primera lectura



- 13. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 96 de la Ley General de Salud, en materia de investigación demográfica, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto la inclusión de la investigación con perspectiva demográfica, para impulsar políticas que atiendan las necesidades de salud de la población adulta.

<b>Trámite</b>	Queda de primera lectura
----------------	--------------------------

- 14. Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 24 Ter a la Ley General de Educación, presentado por las Comisiones Unidas de Educación; de Juventud y Deporte; y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto fomentar y promover la cultura física en los planteles educativos como factor fundamental del desarrollo armónico e integral del ser humano. Asimismo, la Secretaría, en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, integrarán el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, el cual deberá contener estrategias y líneas de acción para promover la educación física, el deporte para todos, el deporte estudiantil y el deporte selectivo.

<b>Trámite</b>	Queda de primera lectura
----------------	--------------------------

**9. ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA**

- 1.** Por el que el Senado de la República se solidariza con el pueblo de la República del Ecuador.

<b>Trámite</b>	Desahogado
----------------	------------



## 10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

- 1. *Dictamen de punto de acuerdo referente a la ratificación del Embajador Extraordinario de México en Polonia, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa.***

### Síntesis

Las comisiones aprobaron ratificar el nombramiento expedido a favor del ciudadano Alejandro Negrín Muñoz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Polonia.

Se aprueba en lo general y particular							
Votos a favor	92	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	92
RINDE PROTESTA DE LEY COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE POLONIA							

- 2. *Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 9 y las fracciones XI y XII del artículo 17 y se adiciona la fracción XIII al mismo artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, presentado por las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.***

### Síntesis

La minuta con proyecto de decreto tiene por objeto integrar en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el concepto de deporte para así contribuir al empoderamiento de las mujeres al interior de la vida deportiva, ayudando a visibilizar al deporte como elemento fundamental para lograr una verdadera igualdad sustantiva

Se aprueba en lo general y particular							
Votos a favor	77	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	77
SE REMITE A CÁMARA DE DIPUTADOS							



**3. Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III y IV del artículo 245 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto **eliminar la Risperidona de las sustancias consideradas en el artículo 245** (las que tienen valor terapéutico, pero constituyen un problema para la salud pública) de la Ley General de Salud. Las proponentes mencionan que la eliminación de la Risperidona del artículo 245 de la Ley General de Salud **permitirá una considerable facilitación y simplificación de la adquisición de la misma, y se dispondría de mejor abasto. Ello beneficiando a muchos pacientes con enfermedades como la esquizofrenia, espectro autista** entre otros

Se aprueba en lo general y particular							
Votos a favor	82	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	82
<b>SE REMITE A CÁMARA DE DIPUTADOS</b>							

**4. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva, presentado por las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos, Segunda.**

**Síntesis**

La minuta con proyecto de decreto tiene por objeto **armonizar la Ley General de Educación con diversos Tratados Internacionales de los que México forma parte en materia de educación inclusiva.** La necesidad de llevar a cabo reformas legales y políticas públicas en materia de educación para las personas con discapacidad, transitoria o definitiva y a las personas con aptitudes sobresalientes, es con el fin de que **se desarrollen de manera plena en los planteles educativos del Sistema Educativo Nacional a través del fomento del respeto y aprecio por la diversidad y el reconocimiento de la igualdad de derechos en las personas.** Con ello, la Minuta contribuye, desde el ámbito legislativo, a la **consolidación de una cultura de la inclusión, eliminando las**



barreras que impiden a las personas con discapacidad la igualdad de condiciones.

Se aprueba en lo general y particular							
Votos a favor	95	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	95
SE REMITE A AL EJECUTIVO FEDERAL							

5. **Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 y 16 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos naturales y de Estudios Legislativos, Segunda.

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto definir el término de subproducto forestal y de incorporar expresamente como una de las obligaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) el expedir certificados y demás documentación fitosanitaria para la exportación e importación de los subproductos forestales.

Se aprueba en lo general y particular							
Votos a favor	89	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	89
SE REMITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS							

6. **Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos**, presentado por las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos, Segunda.

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto incluir los cuidados paliativos para personas con discapacidad y que viven en condiciones de vida limitada. Además, pretende modificar la denominación del *Título Octavo Bis "De los Cuidados Paliativos"* y reforma diversos artículos, estableciendo que su objeto será salvaguardar la dignidad de los enfermos en situación paliativa desde el diagnóstico, el tratamiento, cuidado de soporte, control sintomático y fase



terminal para garantizar una vida de calidad y define que una enfermedad en situación paliativa es todo padecimiento diagnosticado, irreversible, progresivo e incurable.

Se aprueba en lo general y particular							
Votos a favor	85	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	85
SE REMITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS							

7. **(Dictamen en sentido negativo)**  
**Proyecto de decreto para reformar el artículo 268 BIS 1 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

### Síntesis

Las comisiones acordaron desechar el proyecto de decreto que tiene por objeto proteger a los menores de 18 años de edad, con respecto a la realización de tatuajes, micro pigmentaciones y perforaciones, debido a que la Ley vigente ya prohíbe de manera general la realización de dichos procedimientos en menores de 18 años y en aquellas personas que no gocen plenamente de sus facultades mentales, al proponer dicha redacción, o bien especificarla, estaría excluyendo a aquellos lugares fijos que cuentan con autorización y por lo tanto, permitiría la realización de dichos procedimientos en cualquier persona, sin importar su edad.

**Aprobado en votación económica**

8. **(Dictamen en sentido negativo)**  
**Proyecto de decreto para reformar el artículo 173 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

### Síntesis

Las comisiones acordaron desechar el proyecto de decreto debido a que la reforma propuesta en materia de personas con discapacidad, resulta innecesaria y podría crear confusión, además, como se expone en el presente,



la legislación mexicana actualmente se encuentra en armonía con los términos establecido a nivel mundial y la modificación propuesta no añade a la misma.

### Aprobado en votación económica

9. ***(Dictamen en sentido negativo)***  
***Proyecto de decreto para adicionar el artículo 469 Bis a la Ley General de Salud***, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

#### **Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar el proyecto de decreto que tiene por objeto plasmar una sanción a quien por cualquier medio oculte información para la salud o asiente como ciertos, hechos falsos, que pudiera resultar en una afectación grave al patrimonio o los intereses de la Secretaría de Salud, debido a que la pena prevista en el presente artículo es sin perjuicio de las sanciones administrativas u otras penas que puedan determinarse conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables.

### Aprobado en votación económica

10. ***(Dictamen en sentido negativo)***  
***Proyecto de decreto para reformar los artículos 3 y 96 de la Ley General de Salud***, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

#### **Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar el proyecto de decreto que tiene por objeto reformar artículos de la Ley General de Salud en materia de enfermedades hereditarias debido a que no considera la universalidad de los padecimientos, pudiéndose entender como un beneficio solo para enfermedades hereditarias y por tanto, se puede considerar discriminatorio respecto de personas que tienen otro tipo de padecimientos.

**Aprobado en votación económica**

11. **(Dictamen en sentido negativo)**  
**Proyecto de decreto para adicionar diversos artículos a la Ley General de Salud, en materia de salud mental, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar el proyecto de decreto que tiene por objeto planear y ejecutar un programa contra la Ludopatía, debido a que el objetivo de la misma, ya se encuentra establecido en el Capítulo VII "Salud Mental", del Título Tercero de la Ley General de Salud.

**Aprobado en votación económica**

12. **(Dictamen en sentido negativo)**  
**Proyecto de decreto para reformar el artículo 63 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar el proyecto de decreto que tiene por objeto brindar una atención integral a la mujer durante el embarazo, debido a que se considera inviable la aprobación de dicha Iniciativa, por considerarse ya prevista dentro de la Ley General de Salud así como otros instrumentos que cobijan y dan respuesta al problema materno infantil que puede tener alguna mujer en embarazo, parto o puerperio incluso del recién nacido.

**Aprobado en votación económica**

13. **(Dictamen en sentido negativo)**  
**Proyecto de decreto para reformar los artículos 3 y 61 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**



### **Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar el proyecto de decreto que tiene por objeto generar disposiciones legales que permitan implementar estrategias para la prevención y tratamiento de las enfermedades buco-dentales, debido a que la salud bucodental ya se encuentra contemplada en la Ley General de Salud como un servicio básico, y se menciona que con las disposiciones vigentes, ya se pueden impulsar programas, estrategias y acciones que permitan abordar y prevenir los problemas de la salud bucodental.

**Aprobado en votación económica**

#### **14. (Dictamen en sentido negativo)**

**Proyecto de decreto para modificar la fracción IX del artículo 17 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

### **Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar el proyecto de decreto que tiene por objeto crear un Registro Nacional de Enfermedad Renal Crónica Avanzada, desagregando por grupos de edad, debido a que el Programa Sectorial de Salud 2013-2014, establece en su objetivo 6, avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.

**Aprobado en votación económica**

#### **15. (Dictamen en sentido negativo)**

**Proyecto de decreto para reformar el artículo 10 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, presentado por las Comisiones Unidas de Vivienda y de Estudios Legislativos.**

### **Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar el proyecto de decreto que tiene por objeto establecer que dentro de las atribuciones y facultades de la Asamblea General, y una vez que el crédito sea otorgado, deberá considerar las actualizaciones al



salario registrado de los acreditados, con la finalidad de modificar el descuento mensual sin contravenir lo dispuesto en el artículo 97, fracción III de la Ley Federal del Trabajo, debido a que la disminución en los descuentos que se efectúan a los trabajadores por virtud de un crédito que otorga el Instituto; (derivado de la disminución de su salario) implica que el trabajador no cubra el total de la amortización a la cual se obligó a pagar al INFONAVIT teniendo dos impactos:

1. En el patrimonio del trabajador, al convertir su crédito en una deuda impagable;
2. En las finanzas del Instituto, ya que al no poder recuperar los montos de créditos otorgados se vería comprometida su capacidad de otorgar créditos a los trabajadores que aún no han ejercido su derecho al mismo.

### Aprobado en votación económica

#### 16. *(Dictamen en sentido negativo)*

***Proyecto de decreto para reformar el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Federalismo; y de Estudios Legislativos, Segunda.***

#### **Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar el proyecto de decreto que tiene por objeto incorporar en el texto del párrafo 5º del inciso e) de la fracción IV del artículo 116 de nuestra Norma Suprema, la obligación para que las legislaturas de los Estados expidan "las leyes necesarias para garantizar la autonomía presupuesta! de las autoridades electorales jurisdiccionales estatales", debido a que son objeto de atención en el texto constitucional y en los textos constitucionales y de la legislación electoral de los Estados de la Unión, particularmente a la luz de lo previsto por el propio primer párrafo del inciso e) de la fracción IV del artículo 116 constitucional.

### Aprobado en votación económica

**17. (Dictamen en sentido negativo)**

***Proyecto de decreto para reformar artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de normas para regir la vida sindical, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda.***

**Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar el proyecto de decreto que tiene por objeto incorporar diversas previsiones en materia de principios para regir el ejercicio del derecho de asociación de los trabajadores, así como en materia prácticas de transparencia, rendición de cuentas y democracia interna, debido a que son objeto de atención en el texto constitucional, particularmente a la luz de lo previsto por los artículos 358, 359, 364, 364 Bis, 371 y 373 de la Ley Federal del Trabajo, y por los artículos 11 y 67 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

**Aprobado en votación económica**

**18. (Dictamen en sentido negativo)**

***Proyecto de decreto para reformar el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad salarial, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos.***

**Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar el proyecto de decreto que tiene por objeto establecer una previsión particular inherente al principio de la igualdad entre las mujeres y los hombres, tratándose de la premisa constitucional rectora de toda relación laboral, en el sentido de que "para trabajo igual debe corresponder salario igual", debido a que son objeto de atención en el texto constitucional, particularmente a la luz de lo previsto por los artículos 1º, 4º y 123 (fracción VI del apartado A) de la propia Ley Fundamental de la República.

**Aprobado en votación económica****19. (Dictamen en sentido negativo)**

**Proyectos de decreto para reformar la Ley General de Educación y diversas leyes, en materia de tecnologías de la información y la comunicación, presentados por las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar los proyectos de decreto encaminadas a reformar la Ley General de Educación en materia de tecnologías de la información y la comunicación debido a que El pasado 11 de junio de 2013, fue publicado en el DOF una reforma constitucional en materia de telecomunicaciones. El decreto incorporó, entre otras disposiciones, un nuevo párrafo tercero al artículo sexto de la Constitución General para estipular que: "El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicio".

**Aprobado en votación económica****20. Dictamen de punto de acuerdo referente a la promoción de programas que contrarresten el desempleo de los jóvenes hidalguenses, presentado por la Comisión de Juventud y Deporte.****Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al gobierno del estado de Hidalgo a promover y fomentar programas destinados a contrarrestar el desempleo, trata y migración juvenil; así como a evaluar o, en su caso, implementar políticas públicas que fortalezcan los derechos laborales de los jóvenes hidalguenses; asimismo, a estudiar la viabilidad de formular mayores estímulos fiscales para empresas que contraten a jóvenes e indígenas.

**Aprobado en votación económica**



21. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a los procesos para la asignación, entrega y/o venta de tierras catalogadas como selvas, resguardadas por el ejido de Hunucmá, Yucatán, presentado por la Comisión de Reforma Agraria.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a diversas autoridades a realizar indagatorias para saber si hubo la comisión de delitos o irregularidades administrativas en los procesos para la asignación, entrega y/o venta de tierras catalogadas como selvas, resguardadas por el ejido de Hunucmá, Yucatán.

**Aprobado en votación económica**

22. ***Dictamen de punto de acuerdo referente al impulso a profesores vinculados al mercado laboral regional, presentado por la Comisión de Educación.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo un análisis sobre la vinculación entre la educación media superior y superior con la planta productiva del país, con objeto de impulsar profesiones vinculadas al mercado laboral regional.

**Aprobado en votación económica**

23. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a establecer políticas públicas encaminadas a fomentar el deporte entre las y los jóvenes, presentado por la Comisión de Juventud y Deporte.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a establecer políticas públicas encaminadas a fomentar el deporte entre las y los jóvenes.

**Aprobado en votación económica**

24. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a orientar a la sociedad en general sobre el valor de la identidad cultural, la diferenciación individual, así como la tolerancia recíproca entre las personas y diferentes grupos socioculturales, presentado por la Comisión de Juventud y Deporte.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, al Instituto Mexicano de la Juventud y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a estudiar la posibilidad de realizar una campaña de medios que oriente a la sociedad en general sobre el valor de la identidad cultural, la diferenciación individual, así como la tolerancia recíproca entre las personas y diferentes grupos socioculturales.

**Aprobado en votación económica**

25. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a la adopción de políticas de austeridad en los gobiernos Municipales, presentado por la Comisión de Desarrollo Municipal***

**Síntesis**

La comisión se pronuncia a favor de la adopción de políticas de austeridad y la implementación de medidas estrictas para la racionalización y optimización del gasto público de los gobiernos municipales.

**Aprobado en votación económica**

26. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a establecer acciones por parte del ayuntamiento del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a fin de que se dispongan, en su caso, las acciones tendientes a salvaguardar los espacios y/o símbolos alusivos a la memoria de Don Salomón González Blanco, miembro de la Orden de la Medalla Belisario Domínguez, presentado por la Comisión de Desarrollo Municipal.***



### Síntesis

La comisión aprobó exhortar al ayuntamiento del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a tomar razón de las expresiones de sus ciudadanos y representantes, a fin de que se dispongan, en su caso, las acciones tendientes a salvaguardar los espacios y/o símbolos alusivos a la memoria de Don Salomón González Blanco, miembro de la Orden de la Medalla Belisario Domínguez.

### Aprobado en votación económica

27. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a la adopción y lineamientos que le permitan contar con información sobre tenencia responsable de animales de compañía y a la regulación de los establecimientos mercantiles destinados a la venta de animales de compañía, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

### Síntesis

La comisión aprobó exhortar al titular de la Secretaría de Economía a considerar la viabilidad de actualizar la NOM-148-SCFI-2008, a fin de incorporar en beneficio del consumidor la opción de la adopción y lineamientos que le permitan contar con información sobre tenencia responsable de animales de compañía; asimismo, exhorta a actualizar los reglamentos, acuerdos y toda normatividad a fin de regular los establecimientos mercantiles destinados a la venta de animales de compañía.

### Aprobado en votación económica

28. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a la disminución de la tala clandestina en bosques y selvas de México, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

### Síntesis

La comisión aprobó exhortar al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a redoblar esfuerzos con el propósito de disminuir e inhibir la tala clandestina en bosques y selvas de México; así también, exhorta a realizar la



actualización del Padrón de los Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales.

### Aprobado en votación económica

29. ***Dictamen de punto de acuerdo referente emitir un informe semestral sobre los trabajos y actividades de los representantes de México dentro de organismos internacionales y mecanismos multilaterales, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.***

#### Síntesis

La comisión aprobó solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores informar semestralmente sobre los trabajos y actividades de los representantes de México que han presidido, encabezado, coordinado o integrado comisiones, consejos, comités, grupos de trabajo, asambleas, reuniones y/o conferencias de alto nivel, mecanismo ad hoc, o cualquier otro órgano dependiente y/o de carácter subsidiario de organismos internacionales y mecanismos multilaterales en el curso de la presente administración federal.

### Aprobado en votación económica

30. ***Dictamen de punto de acuerdo, referente al marco de protección de los derechos laborales de las personas que habitan en nuestro país, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.***

#### Síntesis

La comisión aprobó exhortar al titular del Ejecutivo Federal a remitir al Senado de la República diversos convenios de la Organización Internacional del Trabajo, con la finalidad de fortalecer el marco de protección de los derechos laborales de las personas que habitan en nuestro país.

### Aprobado en votación económica



## 11. ACUERDO PARLAMENTARIO

### 1. *Referente a los candidatos a Magistrado Electoral Local para integrar el Órgano Jurisdiccional de la Ciudad de México y de los estados de Querétaro y Tabasco.*

#### **Síntesis:**

La Cámara de Senadores aprueba el siguiente resolutivo:

Único. Remítase a la comisión de Justicia del Senado, los expedientes correspondientes a los folios JCPPSML/2016/001 al JCPPSML/2016/040 de los candidatos a ocupar el cargo de Magistrados de los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral en la Ciudad de México, Querétaro y Tabasco, los cuales fueron recibidos dentro del periodo señalado en la respectiva convocatoria.

<b>Trámite</b>	Se remite a la Comisión de Justicia
----------------	-------------------------------------

### 2. **Para ocupar el cargo de Consejero Honorario del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.**

#### **Síntesis:**

La Cámara de Senadores aprueba el siguiente resolutivo:

Único. Remítase a las comisiones de Comunicaciones y Transportes; de Radio, Televisión y Cinematografía; y, de Gobernación, los expedientes correspondientes a los folios JCPCCSPREM/2016/001 al JCP/CCSPREM/2016/006 de los seis candidatos a ocupar el cargo de Consejero Honorario del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, los cuales fueron recibidos dentro del periodo señalado en la respectiva convocatoria.

<b>Trámite</b>	Se remite a las comisiones de Comunicaciones y Transportes; de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Gobernación
----------------	---



## 31. COMUNICADO

### **1 *Sobre rectificaciones de turno acordadas en reunión de la Mesa Directiva el 14 de abril de 2016, sobre las reformas a la Ley General de Víctimas.***

#### **Síntesis:**

La Mesa Directiva da cuenta que se homologa el turno de las propuestas relacionadas con la Ley General de Víctimas para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia, de Gobernación, y de Estudios Legislativos, Segunda; y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.



-∞-

**LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA QUE LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN EN EL DIARIO DE DEBATES**

**SIENDO LAS 15:28, SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES Y SE CITA A LA SIGUIENTE QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016, A LAS 11:00 HORAS.**



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta

Secretario Senador

Roberto Armando Albores Gleason

Secretario Senador

Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Secretario Senador

Félix Benjamín Hernández Ruiz

Director General de Difusión  
y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos  
Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,  
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.senado.gob.mx/ibd/>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

